

Las Condes, 6 de Mayo de 2026

PATENTE COMERCIAL – KIOSCO

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial presentada por:

PAOLA ANDREA RAILEF ROA

RUT N°: XX.XXX.XXX-X

El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 837 de fecha 9 de Marzo de 2026, que otorgó permiso precario, para ocupar espacio público en el sector de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes, según proceda. El Informe de Inspección emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, que fija Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del DL N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 5571

1º **PROCÉDASE** a otorgar patente comercial a **PAOLA ANDREA RAILEF ROA**, para el funcionamiento de un **KIOSCO** en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para explotar el giro de **QUIOSCO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS, CONFITES, HELADOS, EXPENDIO DE TE Y CAFE EN TERMOS SELLADOS. DIARIOS, REVISTAS, LIBROS, ARTICULOS DE BAZAR, CIGARROS.**

2º La patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional con el **Rol N° 720535-K.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA “SRA. ALCALDESA”**



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:720535-K